



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Carrascal de Barregas

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y 169.1 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente para la aprobación del Presupuesto General y la demás documentación unida al mismo, todo ello para el ejercicio de 2015, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 26 de noviembre de 2014.

Los interesados y legitimados conforme al artículo 170.1 del mencionado Texto Refundido, y por los motivos enumerados por el número 2 del mismo precepto, podrán formular reclamaciones con sujeción a:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: VEINTE DÍAS hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Carrascal de Barregas, 26 de noviembre de 2014.

EL ALCALDE,

Fdo.: ANTONIO RUBIO BLASCO.